MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN No. 32 DE
APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026632014891403: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32

Nilo, Cundinamarca, 13 de mayo de 2026

Señor Teniente Coronel
JAIVER ANDRÉS SOTO PEÑA
Gerente de proyecto
Nilo Cundinamarca

Asunto: Evaluación Técnica 024-CENACTELEMÁTICA-2026.

Con toda atención me permito enviar la Evaluación Técnica de la Oferta del Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 024-CENACTELEMÁTICA-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, UPS, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026, así:

NIT No.	EMPRESA
830.080.498-7	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
EMPRESA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
T & S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.	X		• El oferente acreditó experiencia superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso ($45.189.548) • Presentó el "Formulario Experiencia Habilitante" firmado y anexó los soportes de contratos ejecutados con entidades públicas con sus respectivas certificaciones y/o actas de liquidación, entre los que se destacan: – Contrato 389 de 2023 con la CNSC por $112.495.804. – Contrato 925-2023 con la Sec. Distrital de Desarrollo Económico por $159.622.247. – Contrato 038-MC-CENAC TOLEMAIDA-2024 por $121.449.131 – Contrato 0234-ARC-CBNL06-2024 con la Armada de Colombia por $130.000.000.

Radicado N° 2026632014891403 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
REQUERIMIENTOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Cumplimiento estricto de las fichas técnicas, normas y requerimientos del Anexo Técnico.	X		El oferente aportó debidamente diligenciado y firmado por su representante legal, Andrea Alexandra Castillo Carvajal, el "Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento". En este documento acepta de forma irrevocable suministrar los bienes y servicios con las características técnicas, de personal y de ejecución exigidas por el proceso de selección para la vigencia 2026

GARANTÍA TÉCNICA			
REQUERIMIENTOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Garantía técnica y término de respuesta aportada en documento independiente.	X		El oferente cumplió con la presentación del "Anexo Garantía Técnica y Término de Respuesta" en un documento independiente debidamente suscrito. En el mismo, garantiza que la calidad y funcionamiento de los repuestos y el mantenimiento están amparados por un término de doce (12) meses. Asimismo, certifica expresamente que el término de respuesta para atender los requerimientos de garantía técnica no será superior a 48 horas, contadas a partir del reporte de la novedad por parte del supervisor

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados los documentos TÉCNICOS presentados por la firma T & S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT 830.080.498-7, el comité técnico evaluador define:

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA:

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, el proponente presenta y acredita su experiencia habilitante aportando el formulario requerido y los soportes correspondientes de contratos debidamente liquidados y/o certificados**, cumpliendo cabalmente con los requisitos de experiencia en relación al presupuesto del proceso.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GARANTÍA:

El proponente cumple de manera satisfactoria y sin omisiones con la presentación de las "Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento", y el anexo independiente de "Garantía Técnica y Término de respuesta" (12 meses de cobertura y máximo 48 horas de respuesta).

Radicado N° 2026632014891403 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32

CONCLUSIÓN FINAL:

La empresa T & S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones y estudios previos del proceso de Mínima Cuantía MC-024-CENACTELEMÁTICA-2026. Por lo tanto, desde el componente técnico, la oferta se considera **ELEGIBLE HABILITADA.**

Respetuosamente,

Subteniente ANYI MARCELA RAMIREZ MENDEZ
Comité Técnico Evaluador